





INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE **CORRUPCIÓN** 

Período mayo - agosto de 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO **Noviembre 2022** 

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA







www.uniquindio.edu.co



## INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474<sup>1</sup> de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente:

"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia."

El Decreto 124² del 26 de enero de 2016 indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano" versión 2 artículo 2.1.4.6.

De acuerdo con lo anterior la Universidad del Quindío, a través de la Dirección de Planeación Institucional y cada una de las dependencias, construyó el PAAC para la vigencia 2022 y cumplió con su publicación en el respectivo link de transparencia. Adicionalmente, el citado artículo de la ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual también se encuentra publicado y fue objeto de este seguimiento.

Es así como la Oficina de Control Interno, dentro del Plan de Auditoria para el año 2022, contempla el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral. El presente informe corresponde al segundo período comprendido entre mayo y agosto del año 2022.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> "Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".



## **RESULTADOS Y ANÁLISIS**

Se realiza el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, con los seis (6) componentes, teniendo como referencia la información publicada en el Portal Institucional, en el siguiente link:

https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/474/plan-anticorrupcion-y-atencion-alciudadano/

#### a. Mapa de Riesgos de Corrupción

En el mapa de riesgos de corrupción de la institución se observa que se han identificado tres riesgos, así:

- 1. Contratación (Gestión Financiera)
- 2. Manejo de información (Todos los procesos)
- 3. Evidencias en procesos judiciales (Gestión jurídica)

Respecto a la gestión de estos riesgos, la matriz presenta el monitoreo realizado por la Dirección de Planeación Institucional, y la Oficina de Control Interno frente a dicho monitoreo realiza las siguientes recomendaciones:

- a. Se debe identificar con claridad las fechas de realización del monitoreo y las fechas de cumplimiento de los controles por parte de los líderes de los procesos, aunque varias de dichas actividades se identifiquen como permanentes, además, se observa dentro del mapa que en la fila de seguimientos se encuentran los números 1, 2, 3 y 4 los cuales contienen información, pero no se evidencian fechas claras que demuestren las acciones ya cumplidas y en qué periodos de tiempo.
- b. Respecto a los controles del riesgo identificado como "Manejo de información", el número tres señala la actualización de documentos en el SIG por parte de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, sin embargo, al revisar la actualización de documentos se observa que la última fue realizada en el año 2019, por lo que se recomienda hacer la respectiva verificación.



#### b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El PAAC contempla cuarenta y nueve (49) actividades y 6 componentes, de allí se puede establecer lo siguiente:

Tabla N° 1. Estado de las actividades planeadas del PAAC (mayo – agosto 2022)

Actividades	Número	Porcentajes
Cumplidas	22	45%
No cumplidas	3	6%
Cumplimiento parcial y/o pendiente	23	47%
Para eliminar	1	2%
Total	49	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información reportada por la Dirección de Planeación Institucional

Las actividades reportadas como no cumplidas son:

- Promover y el seguimiento a la realización y certificación del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción pública que dicta la Función pública.
- Realizar audiencia pública virtual de rendición de cuentas.
- Evaluar y elaborar el informe de la audiencia pública virtual de rendición de cuentas.

De acuerdo con la tabla N° 1, se observa que a la fecha de este seguimiento un avance del 45% de cumplimiento de los subcomponentes planteados.

Luego de revisados cada uno de los 6 componentes del PAAC, la Oficina de Control Interno emite las siguientes observaciones que permitirán cumplir los propósitos para los cuales fue creado dicho Plan, así:



#### Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Período mayo- agosto 2022

Componente	Subcomponentes	Observaciones OCI	
1. Gestión de riesgos	1.Política de administración de	Se recomienda mayor socialización de la política de administración de	
	riesgos	riesgos ante los administrativos y docentes	
	2.Construcción Mapa de riesgos	Se recomienda la identificación de las fechas de realización del monitoreo y las fechas de cumplimiento de los controles por parte de los líderes de procesos. No se evidencian actualizaciones de actividades del año 2022.	
	3.Consulta y divulgación	Se recomienda mayor divulgación y sensibilización del mapa de riesgos de corrupción ante la comunidad universitaria. No se evidencian actividades desarrolladas el año 2022.	
	4.Monitoreo o revisión	Se sugiere desde la Dirección de Planeación que en la columna del mapa de riesgos monitoreos se mencione en el numeral 4.3 que se encuentra publicado en el enlace de transparencia los informes de seguimiento realizados por esta oficina.	
2. Racionalización de tramites	Trámite	Finalizar el proceso de inscripción de los trámites pendientes en la plataforma SUIT y diseñar un plan de racionalización de trámites al interior de la Universidad.	
3. Rendición de cuentas	Realizar audiencia pública virtual de rendición de cuentas. (Covid- 19)	A la fecha de este seguimiento no se había realizado esta audiencia	
4. Servicio al ciudadano	2.Fortalecimiento de los canales	Se sugiere que el alcance del curso de lenguaje claro sea para toda la	
	de atención	comunidad universitaria.	
	3.Talento humano	Se recomienda revisar el alcance de las actividades 3.1 y 3.2, puesto que apuntan al mismo objetivo.	
5. Transparencia y acceso a la información		Se sugiere la publicación y socialización de las campañas institucionales de transparencia. Y revisar el alcance de las actividades 1,3 y el 1,6, puesto que ambas tienen como objetivo la publicación de datos abiertos en el portal datos.gov.co	
	5.Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Se recomienda realizar una socialización y/o capacitación de la estrategia de transparencia tanto para adminsitrativos como docentes y revisar la duplicidad entre las actividades 2,1 y 5,1	
6.Iniciativa	Actualizar y divulgar el protocolo de denuncias de actos de corrupción	No se evidencia avance al respecto desde el PAAC del año 2021	
	Promover y el seguimiento a la realización y certificación del curso virtual de integridad,	Los términos de realizar esta actividad están vencidos a la fecha de este	
	transparencia y lucha contra la corrupción pública que dicta la Función pública	seguimiento sin que se evidencien avances.	

ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Margarita Maria Castro C Diana Marcela Herrán Ruiz







### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324 Carrera 15 Calle 12 Norte Armenia, Quindío - Colombia controlinterno@uniquindio.edu.co

# PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA







uniquindioconectada